



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 Sub-Departamento Personal.-

APRUEBA TERMINO DE RELACION LABORAL
 DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.- /

PARRAL, 28 Feb 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 2321

VISTOS :

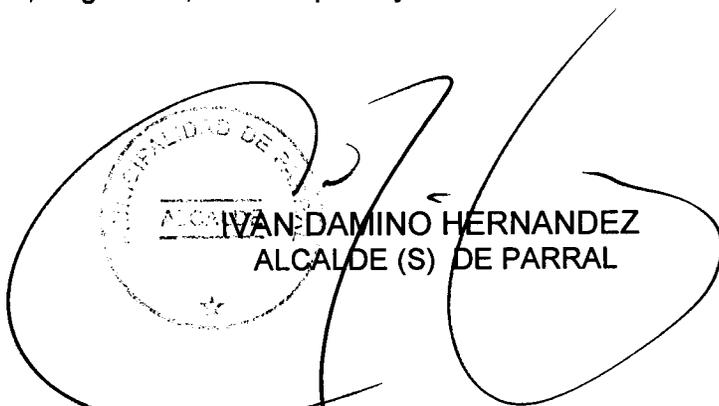
- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El Oficio N° 032148 de 1997 de Contraloría General de la República.-
- 4.- El Oficio N° 01366 de 1986 de Contraloría Regional del Maule, Coordinación Jurídica.-
- 5.- Las Leyes N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 y modificaciones posteriores del Ministerio de Educación Pública.-
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 745 de fecha 12 de Julio de 2013 de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-
- 8.- Oficio N° 1064 de fecha 16 Diciembre de 2013, que informa respecto de situación laboral que afecta para año lectivo 2014.-
- 9.- Decreto Exento N° 6103 de fecha 18/12/2012.-

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, a contar del **01 de Enero de 2014**, el término de la relación laboral con el Servicio de Educación Municipal de Parral, de don **PABLO OSVALDO SEPULVEDA FUENTES**, R.U.T. N° **14.023.815-5**, Docente a contrata Ley SEP de la Escuela E – 595 “Nider Orrego Quevedo” de la comuna de Parral, por la causal establecida en el Art. 72°, letra c) del D.F.L. N° 1 de 1996 Estatuto Docente y modificaciones posteriores del Ministerio de Educación (Por término del período por el cual se efectuó el contrato).-
- 2.- El funcionario antes mencionado, al momento de termino de su relación Laboral con del Servicio de Educación, no se encontraba sometido a sumario ni a investigación sumaria.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, ITEM 215 – 21 – 02 Sueldo del Personal a Contrata.-

Anótese, Refréndese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL


 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE (S) DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/UPO/ECH/JAR/aog.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Maule.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesado.-
- 5.- Establecimiento.-
- 6.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 7.- Archivo D.A.E.M. Parral.-


 V. B. Abogado D.A.E.M.